



Propone Yerico Abramo reformar la Constitución para que pensiones y jubilaciones se calculen con base en el salario mínimo



El diputado Yerico Abramo Masso (PRI) presentó una iniciativa para reformar el artículo 123 de la Constitución Política, con el objetivo de que el cálculo de las pensiones o jubilaciones de las y los trabajadores se haga tomando como base el salario mínimo vigente.

La propuesta, que adiciona un segundo párrafo a la fracción VI del apartado A del citado precepto, pretende establecer que el pago de las pensiones y jubilaciones se calculará tomando como base el salario mínimo vigente, “cuando su índice sea menor al equivalente del mismo”.

En conferencia de prensa, el diputado explicó que actualmente el pago de las pensiones se calcula con la Unidad de Medida Actualizada (UMA) que se encuentra en 108.57 pesos, esto representa una desventaja para los jubilados, pues el salario mínimo llega a los 248.90 pesos.

Recordó que las pensiones de las y los trabajadores del Estado, que son regulados por el apartado B de dicho artículo, ya se calculan en salarios mínimos.

Hizo hincapié en que esta iniciativa busca resarcir las pérdidas que a los jubilados y pensionados les representa hasta 50 mil pesos al año, ya que dejan de recibir el equivalente a 4 mil 210 pesos al mes.

<https://www.enteratever.com/2023/2024/11/21/propone-yerico-abramo-reformar-la-constitucion-para-que-pensiones-y-jubilaciones-se-calculen-con-base-en-el-salario-minimo/>